

## **Rige el dólar agro: 6 claves para entender qué es y su diferencia con el dólar soja.<sup>1</sup>**

La nueva cotización especial a \$300 para la soja y las economías regionales tiene como finalidad incrementar las liquidaciones y fortalecer las reservas del Banco Central.

Para mitigar el impacto económico de la sequía en el campo y en las arcas públicas, el Gobierno anunció la semana pasada el nuevo “dólar agro”, un tipo de cambio diferencial y fijo de \$ 300 para sostener a los sectores más golpeados e incentivar la liquidación de exportaciones de soja y otros productos de economías regionales.

La medida comenzó a regir este lunes. A través de los decretos 193/2023 y 194/2023, publicados en la última edición del Boletín Oficial, se establece que el tipo de cambio diferencial para el complejo sojero regirá hasta el 31 de mayo. En tanto que el destinado a las economías regionales estará vigente hasta el 31 de agosto.

El ministro de Economía, Sergio Massa, lo había anticipado la semana pasada, tras acompañar a Alberto Fernández en su viaje a Washington. “Es un programa de incremento exportador, que pretende de alguna manera facilitar en el año de sequía la capacidad y el cumplimiento de los contratos de nuestros exportadores”, dijo.

Los perjuicios del déficit hídrico se estiman en alrededor de U\$S 20.000 millones, según los cálculos del sector agroindustrial, lo que representaría un equivalente a cuatro meses de exportaciones perdidas.

A continuación, 6 claves para entender de qué se trata y sus diferencias con el “dólar soja”.

### **No solo para la soja: contemplará a las economías regionales**

A diferencia de las dos ediciones del “dólar soja”, orientado únicamente a los exportadores de esa oleaginosa, el “dólar agro” tiene en cuenta también a otros productos de las economías regionales, que podrán liquidar sus exportaciones a \$300.

“El programa contempla más productos que la soja para abarcar otros sectores e incentivarlos a que liquiden las exportaciones y así captar más divisas”, afirmó a Página/12 el economista investigador de FLACSO, Leandro Bona, quien además explicó que esta medida “cumple el doble objetivo de tratar de incentivar a los sectores golpeados por la sequía y, al mismo tiempo, tratar de generar mayores liquidaciones”.

Así, además de la soja, resuenan para este tipo de cambio preferencial sectores como la vitivinicultura, el maní, la yerba mate, el arroz. De hecho, el gobernador de Entre Ríos, Gustavo Bordet, pidió incluir también la producción citrícola. Un punto importante a observar en los anuncios es si quedarán alcanzados por la medida el maíz y el trigo, que representan gran parte de la producción nacional.

### **Será una medida temporal**

El “dólar agro” estará vigente solo por un período de tiempo. Para la soja el tipo de cambio a \$ 300 comenzará este lunes 8 de abril y será hasta el 31 de mayo.

Y para las economías regionales será desde este mismo lunes 8 de abril, pero hasta el 31 de agosto.

### **Requisitos del nuevo dólar agro**

Son tres los requisitos que enumeró Massa para acceder al Programa del Incremento Exportador:

1. Participar del programa de precios.
2. Mantener empleo.
3. Garantizar volumen y abastecimiento de los productos que se comprometen en el programa de precios.

---

<sup>1</sup> Diario Página/12, 10 de abril de 2023.

## **Se esperan ingresos por U\$S 6.000 millones**

El economista Joaquín Waldman, de la consultora Equilibra, explicó que la medida “responde a la falta de divisas que está habiendo por la sequía, el adelantamiento de ventas al exterior el año pasado debido al dólar soja 1 y 2 y por la incertidumbre financiera en general”.

“La situación de reservas hoy es crítica. Están buscando de algún modo conseguir más dólares intentando evitar una devaluación del oficial”, expresó a este medio. Por ejemplo, en marzo, la Cámara de la Industria Aceitera (CIARA-CEC) informó que el sector generó ingresos al país por U\$S 1.228 millones, casi un 60% menos que los U\$S 2.984 millones que liquidaron ese mismo mes, pero del año pasado.

“Sabido que hay rumores de que se apliquen programas de incremento exportador, muchas veces los productores guardan la cosecha a la espera de poder liquidarlos a un tipo de cambio diferencial más alto”, explicó Waldman.

En ese sentido, se espera que por el nuevo tipo de cambio especial ingresen unos U\$S 6.000 millones (U\$S 3.000 millones por la soja y otros U\$S 3.000 millones por el resto de las economías regionales). En el sector consideran que, sin dólar agro, habría menos de la mitad.

### **¿De cuánto será el nuevo “dólar agro”?**

Las estimaciones indicaban que el dólar agro sería de entre 280 y 300 pesos, y finalmente este miércoles Massa confirmó el cambio fijo a \$300. “Desde el punto de vista de la rentabilidad, es una mejora del 30% respecto al oficial”, señaló Bona.

“Uno podría decir que 300 pesos es una medida intermedia que puede llegar a generar un incentivo, pero desde el punto de vista de la rentabilidad, descontando la sequía, llegaría a compensar un poco las pérdidas”, había dicho el investigador de FLACSO antes de conocerse el número final.

Respecto a si estos valores serán lo suficientemente atractivos para el campo, Waldman planteó: “En términos reales, 300 pesos es parecido a los anteriores que dieron, pero todo depende de cuánto esperen los exportadores que vaya a estar el dólar más adelante”.

### **El posible impacto en los precios internos**

Lo cierto es que en las economías regionales, muchas de las materias primas son fundamentales en la conformación de precios de los productos de la canasta básica de alimentos, como el pan, que se produce en base al trigo. Otras, como el maíz, inciden como insumo clave para otros sectores del agro.

Por eso, Bona advirtió que “el dólar agro podría tener un impacto en el mercado interno porque generaría una suba de precios de los productos de la canasta básica”. Por su parte, Waldman sumó: “Con esto, los productores de alimentos pueden vender a más pesos en el exterior sus producciones y eso puede llegar a trasladarse al mercado doméstico”.